

JESUS REYES HEROLES

Oriundo de Veracruz, nació en Tuxpan el año de 1921. Su deceso ocurrió el 19 de marzo de 1985, en la ciudad de México.

Abogado e historiador. Brillante escritor consagrado a la historia jurídica e institucional. Ocupó prominentes puestos públicos. Fue miembro de la Academia Mexicana de la Historia.

Entre sus obras se encuentran: *Tendencias actuales del Estado* (1944); *Instituto Mexicano del Seguro Social*. Discurso (1962); *El liberalismo mexicano*, 3 v.

Fuente: Jesús Reyes Heróles. *El liberalismo mexicano*. 3 v. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 1957-1958, II-331-347.

LAS IDEAS CONSERVADORAS EN EL SIGLO XIX

Las clases privilegiadas han probado para 1840 que no pueden estabilizar la sociedad manteniendo sus privilegios, ni a través de un gobierno factó, con un texto liberal, ni con un gobierno constitucionalmente oligárquico. Surge entonces, como hemos visto, un tercer intento: el despotismo constitucional. Este lo aceptan de buen grado las clases privilegiadas y llegan a la entrega. Pero dentro de ellas, muchas dudas existen sobre cual debe ser el camino a seguir. Durante el régimen de las Bases Orgánicas, estas dudas se exteriorizan permanentemente. Las diferencias de criterio y la incompatibilidad de intereses del sector privilegiado juegan en el fracaso del despotismo constitucional un papel tan importante como la misma oposición liberal.

El gobierno de las clases privilegiadas tradicionales buscó ampliarse cuando Alamán quiere formar una clase industrial también privilegiada. La corriente general conservadora que predomina postula, a pesar de Alamán, el gobierno formal de las clases privilegiadas tradicionales, sin desechar totalmente el expediente alamanista. Pocos años bastan para probar que la alianza prevista por Alamán no se da. Si económicamente el intento industrializador se frustra, políticamente resulta contraproducente. Sin embargo, antes de llegar a ello, los conservadores modifican su tesis; ya no se trata del gobierno de las clases privilegiadas, sino de las clases pudientes. Lo que en el

liberalismo ilustrado era un principio teórico, se convierte, cuando el fracaso del despotismo constitucional es evidente, en programa de acción y en intento de reglamentación. Más que una evolución de ideas conservadoras hay una imbricación, una coexistencia dentro de este sector, de ideas distintas. Antes de que el despotismo constitucional se exprese, Gutiérrez Estrada llega a la monarquía por incitaciones y senderos muy distintos de los que van a conducir a Alamán a la misma meta, aproximadamente seis años después. La exposición de esta línea conservadora es indispensable para entender el método, la estrategia liberal que va a culminar con el triunfo final, así como las sucesivas tendencias a que el liberalismo se enfrenta y las contradicciones que se traducen en ideas contrapuestas o al menos difícilmente armonizables de sus enemigos. Así como la lógica interna de la lucha política llevó al predominio del liberalismo democrático en la gran corriente y por consiguiente a la obtención de cierta unidad doctrinaria, así también la misma lucha, las contradicciones de las clases virreinales, mayores en tanto el cuadro social y económico de la Colonia se modificaba, condujo a la coexistencia de ideas antitéticas o a la incongruencia de programas conservadores de gobierno en fases bastante rápidas.

La paz por la monarquía

El caso de Gutiérrez Estrada es dramático. Pertenece al liberalismo ilustrado. Amigo de Mora, éste no le escatima elogios. Escocés, sufre en cuerpo propio los golpes antioligárquicos: figura entre los expulsados de la ley del caso. En estas condiciones pronto desespera de la República, de su generación y por desesperación, fatiga y falta de consistencia y firmeza de carácter, deserta de una lucha que ve estéril e interminable. Conoce demasiado las fuerzas del privilegio para creer en 1840 que éstas puedan imponerse por sí mismas. Ha padecido también de la versatilidad de las facciones militares. Para lograr estabilidad y paz, sólo la monarquía. En busca de paz cae en la monarquía; con esta idea se anticipa seis años a un fuerte sector conservador y acaba identificándose con él. Las repercusiones que las ideas de Gutiérrez Estrada tuvieron en nuestra vida política; la preeminencia que adquirieron en las filas conservadoras, hace que ellas, al mismo tiempo que constituyen una anticipación de las que acarrearán la intervención,

nos ayuden a conocer, junto con las que les suceden en las propias filas, la otra cara de la evolución política mexicana.

Gutiérrez Estrada teme por la sociedad mexicana; ve que ésta perecerá si no se detiene la contienda. Para 1840 se supone que guarda una buena posición entre los partidos beligerantes. Por consiguiente, piensa que su voz será escuchada sin prevención como resultado de su posición neutral. Escribe estando en vigor las Siete Leyes y con la convicción general que éstas resultan inoperantes. Quiere la paz a toda costa y el conflicto lo ve sin solución si no se superan los dos textos: el de 1824 y el de 1836. No defiende las instituciones de 36: las Siete Leyes fueron “obra de *circunstancias* y para *determinadas personas*”. Tampoco cree que el restablecimiento de la Constitución de 24 sea aconsejable. El constitucionalismo oligárquico, entre una de sus funestas consecuencias, produjo “la de erigir un altar enfrente de otro altar”. Impresionado por el golpe de Urrea, el 15 de julio de 1840, aspira a la paz, recordando con el clásico que “si no se establece la paz sobre bases sólidas ¿qué importa haber sido vencido o vencedor?” Los textos en disputa han demostrado ser insuficientes para gobernar al país. La pugna entre dos constituciones, “sobre ser eterna”, producirá con los triunfos alternados de una u otra, conmociones gravísimas en la sociedad. Las constituciones, a más de incapaces de obtener la paz, pecan de otros inconvenientes no pequeños. Las Siete Leyes inspiran desconfianza a un numeroso sector de la población y hay además la convicción de muchos de sus “mismos adictos”, “de la imposibilidad de que prevalezcan largo tiempo, así por la impopularidad de varias de sus disposiciones como porque provocando esto resistencias inevitables y poderosas, no existe un poder público bastante fuerte para superarlas”. Mucho menos pueden ser vencidas las resistencias si cuentan con la bandera de la Constitución de 1824. Esta por su parte “y en medio de la atonía o inanición moral en que parece haber caído nuestra sociedad”, por exageración del principio democrático relajaría “los vínculos que enlazan las diversas partes del cuerpo político de la nación con un centro común” y nos llevaría a la muerte “en la más completa disolución social”; pero sobre todo hay que prescindir de ambos textos porque detrás de cada uno de ellos está una “parcialidad” de la sociedad y ésta se mantiene inestable, oscilante, sin paz. Propone en consecuencia que se convoque a una convención “a fin de que cesando esa general

fluctuación", se ponga remedio a los males de México. La convención o constituyente atendería la "necesidad de recomponer la máquina social".

Gutiérrez Estrada desespera de su generación. ¿Hay, se pregunta, entre nosotros, hombres como Lafayette o Casimiro Perier? "Porque desgraciadamente no tenemos esa clase de hombres, expresión viva y fiel de una sociedad en todos aspectos más adelantada que la nuestra, y por lo que nos ha enseñado una experiencia de veinte años, es por lo que miro con horror e invencible inquietud cuanto huele a revolución, cualesquiera que sean su naturaleza y pretextos." La falta de fe en los hombres de su generación es total. "Por esta razón, y porque no hay que esperar salud, sino de la generación venidera, si acaso tuviera escuelas en que aprender, ninguna fe tengo en lo que existe ni en cuanto pueda hacer la generación presente." Mal, dice, "que pese esta confesión a nuestro amor propio", ella es cierta: no puede haber paz gobernando los actuales hombres de México. A esta convicción se añade otra: "...he tenido hartas ocasiones de convencerme prácticamente de que la libertad puede existir bajo todas las formas de gobierno, y de que una monarquía puede ser tan libre y feliz, y mucho más libre y feliz que una república." A esto hay que agregar que: "De cuantos modos, pues, puede ser una república, la hemos experimentado; democrática, oligárquica, militar, demagógica y anárquica; de manera que todos los partidos a su vez, y siempre con detrimento de la felicidad y del honor del país, han probado el sistema republicano bajo todas las formas posibles."

Si después de 16 años "de una acción libre y desembarazada" no han podido hacer los liberales "una realidad" del sistema republicano, ello significa que "no será seguramente ese sistema el que más nos convenga". Ciertamente que se puede decir "que aun quedaban en pie clases enteras de la sociedad, propias del tiempo de la dominación española, y costumbres nacidas de aquella educación, y perpetuadas por el hábito constante de tres centurias", y que era necesario hacer desaparecer "para fundar sobre sus ruinas los principios republicanos"; pero la destrucción no quedó por falta de esfuerzos de "los sectarios más entusiastas de la república a todo trance"; no se han parado en medios para lograrlo y han sucumbido en una tarea superior en su magnitud a su esfuerzo y si "no alcanzaron, sin embargo, a consumir la obra de destruc-

ción, empresa proverbialmente más fácil que la de crear y reconstruir ¿qué esperanzas podría tener la nación del poder físico y moral de esos hombres?"

En estas condiciones, propone que la asamblea constituyente o convención examine, "con la debida imparcialidad, si la forma monárquica (con un soberano de estirpe real) sería más acomodada al carácter, a las costumbres y a las tradiciones de un pueblo, que desde su fundación fue gobernado monárquicamente". En ese momento Gutiérrez Estrada cae en la parábola que después tomaron los monarquistas de 1846 y será empleada para justificar a Maximiliano: México, "como colonia de una monarquía caduca y desgraciada, alcanza un alto grado de prosperidad, esplendor y fama"; con la República "se ha trocado todo en ruina, desolación, pobreza, matanzas por iras civiles, y en fin, en oprobioso descrédito." Para atajar esos males volvamos al lugar donde salimos: la monarquía. La república no se acomoda a nuestro pueblo. "Disértese cuanto se quiera sobre las ventajas de la república donde pueda establecerse, y nadie las proclamará *más cordialmente que yo*; ni tampoco lamentará con más sinceridad que México no puede ser, por ahora, ese país privilegiado; pero la triste experiencia de lo que ese sistema ha sido para nosotros, parece que nos autoriza ya a hacer en nuestra patria un ensayo de *verdadera* monarquía en la persona de un *príncipe extranjero*." Esto último —estirpe extranjera— es indispensable si queremos superar las querellas. Una forma de gobierno "no puede ser buena o mala, conveniente o inconveniente, sino en cuanto sea o no a propósito para el pueblo a quien se da". Dotar a un pueblo de una forma de gobierno opuesta a aquella en que ha vivido, es grave error; muchos ejemplos proporciona la historia. Protesta de que vaya a creerse que es partidario del despotismo: "Lejos de eso, puedo asegurar que casi me parece todavía tiránico aun el más libre de los gobiernos conocidos; pero precisamente, porque amo la libertad, es por lo que quiero para mi país aquello de que es susceptible." No todos los pueblos pueden gozar del mismo grado de libertad. La paz no puede renacer en México si seguimos con el mismo sistema y los mismos hombres. Se necesita poner uno por encima de las dos tendencias:

"Dividida la nación en dos partidos bastante iguales en poder para disputarse el triunfo, degeneraría la lucha en continuas oscilaciones, que, haciendo vagar el poder de unas

manos en otras, y en incesante perplejidad, se prolongarían sin término como ha sucedido hasta ahora entre nosotros; y esto debe ser, al mismo tiempo, otra consideración que nos probará la necesidad de examinar, si convendrá crear en la persona de un monarca un poder capaz de dirimir la competencia entre los dos partidos, formando de entre ambos uno solo verdaderamente nacional, en el cual pueda apoyarse para curar las heridas que uno y otro han hecho a la patria.”

Si seguimos constituidos en República la paz no vendrá. Proseguirá la contienda porque: “los más acérrimos partidarios de la República, son los primeros en confesar que ésta no se ha consolidado entre nosotros, *porque todo en México es monárquico.*” Es inútil empeño querernos hacer a la fuerza cosa distinta de la que somos. No es posible compararnos con los Estados Unidos: a ellos les conviene la democracia, a nosotros no. El principio monárquico es la paz para México. Por eso, repito que me parece llegado ya el momento en que la nación dirija su vista hacia el principio de una monarquía democrática, como el único medio de ver renacer entre nosotros la paz que tan ardientemente anhelamos.” Con ella podremos salvar la nacionalidad.

“No descubro tampoco otro modo de salvar nuestra nacionalidad eminentemente amenazada por la raza anglo-sajona, que trasladada a este continente, se apareja a invadirlo todo; apoyada en el principio democrático, elemento de vida y de fuerza para ella, así como germen de debilidad y muerte para nosotros. A su sombra, a la vista está, han prosperado nuestros vecinos; como nosotros hemos retrocedido en todos sentidos, así en lo moral como en lo material.”

Gutiérrez Estrada está tan decepcionado del sistema republicano, que cree que los progresos del país en “ciertos ramos de industria” y “acaso en el lujo” —este último que no deja de ser ruinoso en las circunstancias de la nación— no deben atribuirse al sistema, sino que deben verse como consecuencia de nuestra independencia y de la “marcha natural del siglo” y a pesar de nuestras “miserables rencillas domésticas”. Su decepción o pesimismo va más allá: “Quizá deberemos atribuir precisamente al sistema republicano, origen y fomento de nuestras perpetuas turbaciones, la tristísima circunstancia de que no hayan sido más prontas y más seguras estas mejoras.” Para Gutiérrez Estrada ni siquiera hemos sabido reemplazar con nosotros a los españoles. El estado de la nación

es física y moralmente deplorable y obviamente va a empeorar día a día y, en estas condiciones, surge el segundo móvil de Gutiérrez Estrada: la defensa de la integridad de nuestro territorio. De seguir como estamos, no podremos resistir el "torrente desprendido del Norte, que ya ha invadido nuestro territorio y que lo inundará todo al impulso de los principios democráticos", que constituyen la fuerza de aquel país y la causa de nuestra impotencia. Por consiguiente:

"Si no variamos de conducta, quizá no pasarán veinte años sin que veamos tremolar la bandera de las estrellas norteamericanas en nuestro Palacio Nacional; y sin que se vea celebrar en la espléndida Catedral de México el oficio protestante."

Gutiérrez Estrada más tarde recalcará la defensa de la integridad e independencia de México. La idea surgida en apoyo de la monarquía en que cree es la de equilibrar el poder norteamericano, buscando el apoyo de una potencia extranjera a través del monarca. Para obtener el equilibrio, no es reticente en mostrar alicientes a las potencias europeas para intervenir en los asuntos de México: los intereses de Inglaterra, Francia, España y Alemania "en la conservación de un mercado que, a más de activar extraordinariamente el movimiento mercantil e industrial de aquellos diversos países, contribuye todos los años con veinte o veinticinco millones de pesos fuertes al fomento de las fábricas europeas, deberían despertar la atención de los hombres de Estado". Y recalca aún más su intención. "Porque si México dejase de ser lo que es hoy, un Estado independiente; si no obtuviera un gobierno estable y definitivamente a cubierto de las revoluciones; si, en una palabra, las minas suspendiesen sus trabajos, a consecuencia de los excesos de la anarquía, o si esas minas cayesen en manos de los Estados Unidos, la Europa no recibiría ya sus productos, y la privación anual de una suma tan cuantiosa causaría una gran perturbación en las relaciones industriales del continente europeo." Esto lo escribe en 1847. Pero más que la supervivencia del país, que éste no perezca en los conflictos, a Gutiérrez Estrada le aguijonea el deseo de paz y la decepción sobre el sistema democrático. Su idea de equilibrar la potencia norteamericana instaurando en México un poder con raíces europeas era anacrónica. Pero, así como fue profético en lo que toca a nuestras relaciones con los Estados Unidos, lo fue en señalar que los vestigios del orden colonial no podían sostenerse por sí mismos y requerían de un apoyo extremo.

Gobierno de las clases pudientes

La repulsa que recibe la carta de Gutiérrez Estrada conviene, aun a los que secretamente coincidían con él, que todavía no era oportuno hacer público tal proyecto. La caída de las Siete Leyes, el momentáneo auge liberal 1841-1842, el golpe al Congreso Constituyente y la aprobación por "notables" de las Bases Orgánicas, no resuelven el problema. El despotismo constitucional carecía de apoyo para gobernar. Las mismas clases privilegiadas se dan cuenta de ello. Antes de que sean dictadas las Bases Orgánicas, un representante de la facción militar, Paredes Arrillaga, expone otro procedimiento. Este, por intuición o aconsejado, se da cuenta de que para mantener algunos de los privilegios, fundamentalmente los del ejército al que pertenece, es preciso reorganizar política y socialmente al país, prescindiendo de los partidos y gobernando con las "clases productoras y acomodadas". Hay que frenar a todos los partidos y reducirlos a la impotencia.

Paredes Arrillaga ve, a más de maldad, estupidez en los proyectos de los hombres de 1828 y de 1833, cuando intentan el avance liberal. No basta reunirse en la Cámara de Diputados para hacerse "como por magia, de la suma de poder" suficiente para hacer lo que el ejército no quiere. El gobierno puede hacer suyos los intereses de las clases propietarias y acomodadas. Sus intereses son los intereses nacionales y puede echarse en brazos de ellas oponiéndolas a los doctrinarios liberales. Se trata de gobernar con las clases pudientes, uniéndolas al ejército:

"A esta deseada unión creo se aproxima el gobierno llamando a los representantes de las clases acomodadas y combinando con ellos las bases de la organización, en que verán las garantías que apetecen y que amarán como obra suya. Después podrá obrarse conforme a este principio y dar así a todos los actos del gobierno su fundamento más sólido que todos los acuerdos de las asambleas ordinarias y extraordinarias que puedan imaginarse."

Paredes Arrillaga se da cuenta de que la inestabilidad proviene de la debilidad de las clases tradicionales privilegiadas. Por otra parte, el mal del país está en que para resolver lo que conviene a la nación "se ha llamado indistintamente al proletariado, al menestral, al ignorante y al propietario, al negociante

y al sabio". El resultado toscamente es descrito como semejante al de una junta de guerra en que discutieran y votaran la tropa, los oficiales y los generales y se decidiera por mayoría de votos. La pauta, muy clara: "Busquemos a las clases acomodadas, que son en política lo que en la guerra los generales; obremos de acuerdo con ellas y el problema está resuelto." Posteriormente vuelve sobre su idea de que el gobierno debe apoyarse "en la opinión de las clases acomodadas, que, por tener que perder, no pueden menos que ser favorables al orden". No es, sin embargo, tan ingenuo que quiera entregar el poder a estas clases; de lo que se trata es de dar a ellas "cierto carácter político, aunque puramente pasivo", a través de las corporaciones que las representan: "Tales son, a mi juicio, los cabildos, por lo que toca a la Iglesia; las juntas de fomento, por lo respectivo al comercio; las diputaciones de minería, cuando estén restablecidas; las juntas de Industria; otras, que podrán crearse, de propietarios, para el fomento de la agricultura; los tribunales y establecimientos médicos, por lo que respecta a las personas de profesión literaria, o bien, otra clase de cuerpos literarios que podrán organizarse." Se trata de dos cámaras integradas por estas corporaciones y los altos funcionarios militares y eclesiásticos, que formarían la Cámara Alta, representando los intereses situados detrás de ellos y "el resto del pueblo lo sería por otra cámara, en la que no podría entrar ningún proletario." Trágicamente, Paredes Arrillaga en esto último coincide con Mora una decena de años después: para la formación de la Cámara Baja no debería darse derecho de elegir más que a los que tuvieran un capital que no bajara de tres mil pesos o una renta de mil. Sólo así, según este caudillo, se podría contar con "una constitución verdadera, sólida, fundada en intereses positivos y no en teorías que nuestros políticos y nuestros facciosos se empeñan en trasplantar, aunque en nuestro terreno degeneren hasta convertirse en principios fecundísimos de anarquía".

La idea no cuaja. La facción militar jefaturada por Santa Anna, lejos de querer compartir el poder, busca liberarse de trabas. Su móvil fundamental era eludir los límites a que la oligarquía la había sujetado. Actúa como reacción frente al constitucionalismo oligárquico. El resultado del despotismo constitucional impuesto no por el ejército sino por una fracción del mismo y no como deseo de la otra clase privilegiada,

el clero, sino aceptado hasta la entrega, eso sí, como un medio desesperado para ver si se sale del callejón sin salida. La cosa es imposible y así Santa Anna, gobernando con las Bases Orgánicas, tiene que dejar el poder por acción de fuerzas que forman parte de la maquinaria estatal: un Congreso que se opone y es disuelto; un Consejo de Estado subordinado y responsable constitucionalmente que se rebela; una facción del ejército con que Paredes Arrillaga se ha pronunciado en Guadalajara. José Joaquín Herrera, en un escaso año de acción con las Bases Orgánicas, es depuesto por el movimiento de Paredes Arrillaga con el Plan de San Luis Potosí, de 14 de diciembre de 1845, que ofrece un nuevo constituyente. La idea del gobierno de las clases pudientes va a intentar ponerse en marcha durante el efímero gobierno de Paredes Arrillaga y a ella se le va a mezclar el pensamiento monarquista. Alamán va a ser el cerebro de este nuevo intento, ya no de detener la evolución política del país, sino de invertirla. El gobierno de Paredes Arrillaga, intrascendente desde el punto de vista del curso de los sucesos, adquiere importancia por la reformulación que en el mismo se hace del programa conservador, que va a revelar: 1) Que las clases conservadoras no pueden unificarse; 2) que es problemático que las clases pudientes puedan coincidir con un programa conservador; 3) que las fuerzas liberales han creado tal estado de ánimo y de opinión, que el país no admite el retroceso en la medida en que los conservadores lo necesitan.

El 24 de enero de 1846 aparece el primer número de *El Tiempo*, que redactado en buena medida por Alamán, va a ser el conducto para la reformulación programática conservadora. En ese número se exponen las grandes líneas del pensamiento conservador: las leyes deben acomodarse a las realidades y no tratar de modificarlas. La revolución permanente en que el país ha vivido proviene de que las leyes no se han acomodado a las realidades. Las normas deben reconocer y regir lo existente y no tratar de cambiarlo. La legislación tiene que ser adecuada al estado de las cosas. El nombre del periódico obedece a que "buscamos en el *tiempo* pasado las lecciones y experiencias para dirigirnos en el presente; y pretendemos que *el tiempo* presente encierre y desarrolle el germen de los adelantos *del tiempo* por venir". Aunque sus principios son "conservadores", no pretende por ello "cerrar la puerta al adelanto progresivo".

Seguramente que los planes de la política de Alamán y de Paredes Arrillaga, suponían tiempo para ser expuestos gradualmente, conforme se iban preparando las opiniones. No dispusieron de él, en virtud de que, por una parte, a las primeras ideas que lanzaron, la prensa liberal dibujó todo el cuadro que pretendían. Con escasas piezas la prensa liberal integró el rompecabezas y precipitó los acontecimientos, pues las ideas monárquicas engendraron un repudio general. Por otra parte, desde antes de la aventura, eran conocidas las ideas de los grupos que a ella convergieron.

Es evidente que *El Tiempo* quería ir sembrando sus ideas, el neoconservadurismo en dosis homeopáticas. Pero hubo deslices que fueron aprovechados por los órganos liberales. En su número 2, un lapsus mental proporciona una clara pista. *El Tiempo* se pregunta cómo es que un país “gobernado por un monarca de quien lo separaba un océano”, “se haya mantenido en paz por espacio de 300 años, progresando siempre” y cómo es que cuando consuma la independencia y tiene un gobierno propio, “no ha tenido un solo día de paz”. “¿Se dirá que el destino de este país era el de vivir bajo la tutela de otro pueblo, y que rompiendo los lazos que con él lo unían, salió de sus quicios y se precipitó fuera de su centro?” La contestación todavía es negativa: “. . .su separación de la Metrópoli fue un bien que nunca debe producir males.” Sus males vinieron de leyes no acomodadas a las realidades: “Pero cambiar lo existente, destruir los resortes que daban movimiento regularizado a la sociedad, y sustituir sistemas complicados e impracticables, fue el mayor de todos los desaciertos.”

En el número 3 asoma la idea del gobierno de las clases pudientes: publica el *Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la República y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad*, de José María Luis Mora. La maniobra es hábil: se recurre a un liberal para justificar una ley electoral que está en vísperas de aparecer.

La prensa liberal prevé la línea conservadora: cuando aparece el primer número de *El Tiempo*, *El Memorial Histórico* publica dos artículos, sosteniendo que la monarquía no es adaptable a México. *El Tiempo*, que para encontrar solución a la crisis mexicana se ha remontado a César y a Carlomagno, en su editorial del 27 de enero informa sin comentar del artículo de *El Memorial Histórico*. Pero en un *post scriptum* —“Cuatro palabras a *La Reforma*”— contestando al editorial

antimonarquista de éste, enseña más de lo que discretamente debiera: *La Reforma* publica su editorial, temerosa de que al nuevo Congreso penetren las ideas monarquistas. Nosotros —dice *El Tiempo*—, “que no creemos absolutamente en la monarquía ni en la república”, que “sólo creemos en la independencia y libertad”, “abrigamos la temeraria opinión de que el nuevo Congreso Extraordinario tiene toda clase de facultades para constituir definitivamente al país, consultando sólo la felicidad del pueblo”. Y *El Tiempo* va a ir aún más allá. Va a sostener, dice, una porción de herejías:

“Somos muy capaces de creer que la libertad puede existir lo mismo en una monarquía representativa que en una república. Somos muy capaces de preferir las instituciones monárquicas de Inglaterra o Francia a las instituciones republicanas de Venecia.”

Todas las repúblicas, chicas o grandes, han ido a parar a la tiranía y han terminado por ser conquistadas. De ahí pasa a decir que Hidalgo y Morelos “no hablaron una palabra de república central ni federativa” y derramaron su sangre por una causa más grande y noble: “. . . sólo por la independencia de su país”. A Hidalgo y Morelos *El Tiempo* añade Iturbide: “estos tres campeones de nuestra patria”. Las cuatro palabras dijeron así mucho más de lo necesario para descubrir todo el fondo, denunciarlo y permitir rebatirlo.

Dos días después, el proyecto para un gobierno de las clases pudientes se materializa. Aparece el decreto de convocatoria a la asamblea que, de acuerdo con el Plan de San Luis, va a constituir a la nación, “sin término ni límites a sus decisiones soberanas”. *El Tiempo* lo publica y se solidariza con él. Aun cuando dice que no lo ha examinado con el debido cuidado —raro, teniendo en cuenta que el decreto en gran parte era hechura de Alamán— se atreve a asegurar “que es el sistema electoral más razonable que hemos visto aplicar en la República”. Ello, dado que:

“Por primera vez se llama a la propiedad, a la industria y al comercio: por primera vez se convoca al clero, a la milicia, a la magistratura, a todas las clases y profesiones legítimas y verdaderamente representadas, a deliberar sobre los destinos del país”.

El decreto establece que el Congreso se compondrá de 160 diputados electos por nueve clases en la siguiente proporción:

A la propiedad rústica y urbana e industria agrícola	38
Al comercio	20
A la minería	14
A la industria manufacturera	14
A las profesiones literarias	14
A la magistratura	10
A la administración pública	10
Al clero	20
Al ejército	20

A ciertas clases se les da elección directa, como a la minería y en ningún caso hay más de dos grados en elecciones indirectas. Dentro del criterio de elección por clases se procura atender a la distribución de la población por departamentos, dando a cada clase un número variable de representantes por éstos. El clero no podría asistir como propietarios de bienes de manos muertas. Se establecía que los ciudadanos que pertenecieran a dos o más clases tendrían voto activo y pasivo en cada una de ellas y podrían ser electos por los diversos departamentos en que tuvieran sus bienes o negociaciones aunque no residieran o fueran nativos de ellos.

El pensamiento conservador partía de la idea de la solidaridad de intereses de ciertas clases. Ya en su primer número *El Tiempo*, al pintar el horror que el clero y los propietarios tenían al federalismo y a las asambleas populares, confesaba que dichas clases fueron las que dieron importancia a la clase militar “que hubiera sido menor, si no se le hubiera visto como la aliada natural de la clase propietaria y del clero”. Y agrega: “Los intereses de estas dos últimas están, por otra parte, íntimamente ligados entre sí. Reconociendo los propietarios de fincas rústicas y urbanas, capitales eclesiásticos que representan una parte muy considerable del valor de sus fincas, ven cierta su destrucción cuando pasando los bienes eclesiásticos a otras manos, hayan de encontrarse en la precisión de redimir los capitales que reconocen, lo cual es imposible para casi todos.”

Tal solidaridad no existía en la forma y con la fuerza prevista por *El Tiempo* en 1846. Ello ya se había visto y se iba a ver de nuevo. Fue el ejército quien hizo pedazos el constitucionalismo oligárquico. Durante éste, no se había podido evitar un conflicto —ligero, mera escaramuza— entre un presidente militar y el clero, a pesar del Supremo Poder Conservador y

precisamente por la venta de bienes de manos muertas que hacían los prelados. En vísperas de las Bases Orgánicas la facción militar también tiene su conflicto con el clero. Por otra parte, si algo puso de relieve la discusión que en los diez meses de Gómez Farías hubo sobre la desamortización de los bienes de la Iglesia, fue que esto no se iba a hacer en perjuicio, sino en beneficio de los deudores hipotecarios, de manera que la solidaridad de éstos con los acreedores era más que relativa. A esto hay que añadir que el propio Alamán, como industrializador, se enfrentó a los escollos de la industrialización y siendo para él intocables los bienes de manos muertas, había aconsejado lo ventajoso que sería "que se facilitase también, en cuanto fuese posible, la enajenación de las propiedades rústicas, lo que proporcionaría una mayor división de éstas". Por su parte, el comercio fuerte extranjero se opuso y luchó contra la protección supuesta por el Banco de Avío a la industria desde la administración del Plan de Jalapa. Los grupos industriales tuvieron algo que ver en la caída del constitucionalismo oligárquico y en el Plan de Tacubaya que tradujo su acción contra el gobierno, en virtud de que éste había autorizado la introducción de hilazas por el puerto de Matamoros para sostener al ejército del Norte. A ello obedeció que en las Bases Orgánicas se limitaran las facultades del Congreso en lo relativo a suspender o poder derogar las leyes prohibitivas de la introducción de géneros y efectos perjudiciales a la industria. Alamán, desde otro ángulo, en la Memoria de 1843, se enfrenta a la contradicción existente entre los cosecheros de algodón y la industria textil que lo consume: los primeros, oponiéndose a las importaciones de la materia prima; los segundos, requiriéndolas; Alamán, resolviendo a favor de éstos. En cuanto a la solidaridad de la industria con las clases tradicionales del privilegio, para 1846 no pasa de una aventurada hipótesis. El testimonio de Antuñano en contra es irrecusable.

En contraste con Lucas Alamán y representando al respecto las ideas de lo que podría ser la clase de la riqueza monetaria, encontramos a Esteban de Antuñano. Ya veremos cómo Antuñano es un liberal en economía, que del conocimiento de la experiencia británica deduce la necesidad de prohibiciones y protecciones para estimular la industria; pero en lo que corresponde al aspecto político, Antuñano, como símbolo de la clase que puede surgir con el fomento industrial, se opone a los privilegios tradicionales. Para contar con los capitales ne-

cesarios a la formación de su clase, propone en 1846 disponer de los bienes de una de las clases privilegiadas, la Iglesia: "Con los bienes de manos muertas, formar en cada Estado, bajo la dirección de hombres de ciencia, y garantías oportunas al objeto, bancos de avío para fomentar de preferencia las artes fabriles (a los artesanos) y la agricultura tropical y la de plantas exóticas: secundariamente, la agricultura de cereales y el comercio de lo interior; éste por los buenos caminos." También se declara partidario de extinguir las comunidades religiosas y disminuir las de mujeres, de la libertad de cultos y de la reducción del clero secular. Antuñano no representa las clases privilegiadas y por eso, reconociendo que la administración del Plan de Jalapa fue de las menos defectuosas, por haber dictado el proyecto de "prosperidad" —Banco de Avío—, le señala como error fundamental "el espíritu de partido y más bien el de clases", que se apoderó de muchos de sus principales miembros. Antuñano se identifica con la clase a que como precursor pertenecía. Si Alamán es Burke, pretendiendo integrar la riqueza monetaria en el cuadro privilegiado, Antuñano es Sieyes, es decir, el oráculo de una clase que no vio nacer:

"La oligarquía en los intereses, los principios democráticos en la carta, son dos platillos heterogéneos para constituir una misma balanza, y el fiel de su equilibrio es imposible; mas no siendo dado retroceder, en esta parte nosotros nos encontramos a la época del célebre folleto de Sieyes: también acá es lícito preguntar: ¿qué es el estado llano? y esta cuestión, que la general miseria pone al orden del día, demanda ya una resolución prevista y filosófica, si no queremos verla tronchada por los comicios de 93 en otro foro revolucionario y sangriento.